unomásuno

PAGINA 4 POSICION S. I.
COLUMNAS 2 FECHA 15-XII-80

Plaza pública

▶ ¿Quién aprobará la ley?

▶ Eficiencia, subordinable

Miguel Angel Granados Chapa

Uno de los aspectos del autoritarismo es su terquedad. No sólo consiste en la imposición de un punto de vista, sino también en la insistencia a recorrer una y otra vez los mismos caminos, a pesar de que sea evidente que con esa actitud sólo se provocan mayores rigores en la oposición. En eso pensamos al ver cómo se desenvuelve la cuestión relativa a la Ley de Fomento Agropecuario.

A esta hora la más elemental prudencia debía haberse impuesto donde haya de tomarse la decisión de retirar el proyecto de Ley de Fomento Agropecuario. En la historia reciente de la práctica legislativa, probablemente ninguna iniciativa presidencial haya sido tan impugnada, desde tantos frentes, con tanta validez y con tanta fuerza, como ella. Al finalizar 1978, en el último periodo de sesiones de la L Legislatura, un caso análogo se presentó respecto de modificaciones a la normación de la industria nuclear. Aun dentro del partido gubernamental se generó tal oposición a un proyecto que resultaba lesivo de la soberanía nacional, que hubo de enmendarse la iniciativa, en lo que constituyó un claro triunfo de las tendencias progresistas, dentro de la Cámara de Diputados y fuera de ella.

Pero lo que está ocurriendo con la ley agropecuaria, proyectada por el Ejecutivo, rebasa todo antecedente. Para referirnos esta vez sólo al ámbito parlamentario, recordemos que el 20 de noviembre la Coalición de Izquierda rechazó en su totalidad apoyar el proyecto, entre otras razones, por considerarlo antidemocrático, toda vez que "se sustenta en una visión ideológica que asume que los productores campesinos son incapaces de darse sus propias formas de organización y resolver de esa forma sus problemas y con ellos los que en el terreno alimentario aquejan de manera cada vez más aguda al país".

Más importante que la oposición comunista, sin embargo, fue la postura hecha pública el jueves 11 por la diputación obrera y por la diputación campesina del Partido Revolucionario Institucional. Sin que impugnen el proyecto con la contundencia y la globalidad con que lo hace la Coalición de Izquierda, los legisladores de esos dos sectores priístas le oponen reparos de gran importancia, que sólo irresponsablemente pueden ser soslayados. En síntesis, lo que ambos grupos de representantes alegan, en documentos por separado, es que las formas de asociación y de inversión previstas en el proyecto ponen en riesgo los mecanismos de posesión social de la tierra, en beneficio de los empresarios agrícolas.

Que no se trata de pura demagogia, ni de luchar contra fantasmas, se ocuparon de probarlo los propios ideólogos patronales. A las argumentaciones del principal dirigente de la Coparmex, José Luis Coindreau, en favor de la privatización aún mayor de la producción agrícola, se agregó, justamente el mismo día en que circulaba la postura de las diputaciones obrera y campesina del PRI, la enunciación de las aspiraciones empresariales en ese terreno, por boca de don Juan Sánchez Navarro. Este reconocido vocero de la iniciativa privada reclamó la legalización de asociaciones de productores en el campo, sin importar la forma de tenencia de la tierra.

Por su parte, el líder priísta de los diputados, Luis M. Farías, ha indicado que tope donde tope la ley presentada por el Presidente de la República será aprobada. Hacerlo sin tener presentes los puntos de vista contrarios entrañaría un grave error. Por supuesto que a todo el mundo interesa el estímulo a la producción agropecuaria. De su postración pueden desprenderse males gravísimos para el país, pues se acentuaría nuestra dependencia del extranjero en materia alimentaria. Pero es claro que el fomento al trabajo en el campo no puede hacerse a todo precio. Si el propio jefe del Estado ha reconocido que la libertad constituye un obstáculo para la justicia, también debe admitirse que la legitimidad histórica del ejido y la comunidad deben ser el marco dentro del cual debe buscarse la eficiencia, que resulta así un valor subordinado y no prioritario.